

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE GIRO: 2026/120338

CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE SE UBICAN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SU ARCHIVO CENTRAL

LOCALIDAD: SEVILLA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 155.697,80 €

Importe del IVA: 32.696,54 €

Importe total (IVA incluido): 188.394,34 €

El **VALOR ESTIMADO** asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (155.697,80 €), coincidiendo con el presupuesto base de licitación ya que no se prevé ni prórroga ni modificación del mismo.

PARTIDA PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	31.399,05 €	1439010000 G/32L/21200/00 01
2027	94.197,16 €	1439010000 G/32L/21200/00 01
2028	62.798,11 €	1439010000 G/32L/21200/00 01

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha 2 de abril de 2026 se dictó acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación citado, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

SEGUNDO.- El día 6 de abril se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la Ley, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		15/05/2026 12:37:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX27iKsRQSiw1sgLkasMt1FTEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

TERCERO.- Con fecha 30 de abril 2026 se emitió informe AJ-SAE 2026/7 por la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo, en el que se incluían una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 04 de marzo de 2026 del SAE, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, y artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE SE UBICAN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y SU ARCHIVO CENTRAL”, el gasto correspondiente por el importe indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

SEGUNDO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con lo prescrito en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación.

TERCERO.- Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha establecida en el pie de firma.

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

P.D. LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 04 de marzo de 2026, publicada en el BOJA n.º 48 de 11 de marzo de 2026)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		15/05/2026 12:37:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwX27iKsRQSiw1sgLkasMt1FTEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	